ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber, por una parte, **LUIS OSCAR GALVES MATEUS,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía **N°** 71.663.944 de Medellín D.C., en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**, con NIT. **900.959.051-7**, nombrado mediante Resolución 20244200000003568-6, del siete (7) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), expedida por el **SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD,** quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.** y por otra parte **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260,** en calidad de Propietario Del Establecimiento Depósito De Comercios Drogas Boyacá., **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA,** y NIT. **17.068.260-3**, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar bilateralmente el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 BS 0097 2023,** previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo N°257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. **b)** Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; **c)** De conformidad con la Resolución 152 del 2019 *Capitulo 5 – Etapa Poscontractual* # 8.5.2 y 8.5.3. se procederá con la liquidación de los contratos de tracto sucesivo en las formas de liquidación allí detalladas y de acuerdo al procedimiento establecido en la citada norma o aquellas que la modifiquen y/o complementen; conforme a lo anterior se pacta la liquidación de mutuo acuerdo en los siguientes, términos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	02 BS 0097 2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO	
EMPRESA CONTRATISTA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	NIT.: 17.068.260-3
REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	C.C.: 17.068.260
		C.EX.:
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ULTIMA PRÓRROGA O REINICIO).	06 DE MARZO DE 2024	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (INCLUYE PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y REINICIO, TENER ENCUENTA AÑOS, MESES Y DÍAS)	5 MESES 28 DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 58.865.130	

VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	$ 18.000.000

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 76.865.130
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 53.565.002
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 53.565.002
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$ 23.300.128

Que para todos los efectos y según el estado financiero del Contrato No. **02 BS 0097 2023,** el saldo a favor del Contratista corresponde a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOS PESOS ($ 53.565.002) M/CTE.** Valor que será pagado de acuerdo al procedimiento establecido por la Subred a través de la Dirección Financiera y sujeto al Plan Mensualizado de Caja – PAC.

Nota: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., declara a paz y salvo por todo concepto, sin desconocer el saldo a favor del Contratista; por lo que, una vez legalizada la liquidación del Contrato, se procederá a realizar la liberación del saldo no ejecutado.

Para estos efectos, el saldo a liberar no ejecutado corresponderá a la suma de **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($ 23.300.128) M/CTE.** El área competente realizará los trámites establecidos para dicha gestión.

3. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación del contrato **N°. 02 BS 0097 2023**; los siguientes informes:

-Formato informe final de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el contratista como representante legal y por el supervisor del presente contrato. **(1 folio).**

-Formato de la certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el supervisor del presente contrato. **(1 folio).**

4. OBSERVACIONES. Acta de liquidación soportada en el informe final de supervisión, el cual hace parte integral en el presente documento.

5. SALVEDADES.

Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión.

Por el solo hecho de la liquidación del presente, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas por algunas de las partes y que las mismas puedan ser corregidas.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se declara liquidado, El CONTRATISTA con la firma de la presente Acta renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra LA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

La presente Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato **N°. 02 BS 0097 2023**, presta mérito y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible, según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 01 AGO 2024

POR LA SUBRED.

LUIS OSCAR GALVES MATEUS
Agente Especial Interventor
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

ALEXIS ORJUELA ANGULO
Profesional Universitario Area De La Salud Codigo 237 Grado 15
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E
Supervisor(a) Contrato N°02 BS 0097 2023

POR EL CONTRATISTA.

RAFAEL ANTONIO SALAMÀNCA
C.C. 17.068.260
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
Propietario del establecimiento de comercio Depósito Drogas Boyacá
NIT. 17.068.260-3

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vo-Bo.:	ALEXIS ORJUELA ANGULO (Supevisor(a))	Profesional universitario area de la salud codigo 237 grado 15	
Revisó:	RONALD JOSÉ PAYARES SERRANO	Profesional especializado- presupuesto.	
Elaboró/ Revisó:	LUIS EDUARDO BUSTOS FLORIDO	Apoyo tecnológico-dirección de contratación.	
Revisó:	MARÍA CLAUDIA OÑATE VÁSQUEZ	Referente bienes y servicios-dirección de contratación.	
Aprobó:	MARÍA LORENA ROJAS VANSTRAILEN	Directora de contratación (verificación legal).	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: AP-IA-FT-011 VERSIÓN: 2 FECHA: 2023-11-14

1. DATOS GENERALES

Tipo:	CONTRATO DE SUMINISTRO	**Número:**	02-BS-0097-2023	**Vigencia:**	2023
Contratista:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DPOSITO DE DROGAS BOYACA				
Identificación (CC – Nit):	NIT: 17.068.260-3				
Representante Legal:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA 17.068.260 Bogotá D.C				
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	**Nombre:**	ALEXIS ORJUELA ANGULO			
	Cargo:	QUIMICO FARMACEUTICO - SUPERVISOR CONTRATO			

2. FECHAS RELEVANTES

Suscripción	*6/09/2023*
Inicio	*8/09/2023*
Cesión	*N/A*
Suspensión	*N/A*
Reinicio	*N/A*
Terminación	*6/03/2024*

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

	PACTADO	**FECHAS**	
	(indicar cantidad y unidad de tiempo)	**Desde**	**Hasta**
Inicial	*2 MESES, 1 DÍA*	*6/09/2023*	*7/11/2023*
Prórroga Uno	*27 DÍAS*	*8/11/2023*	*6/12/2023*
Prórroga Dos	*1 MES, 23 DÍAS*	*7/12/2023*	*30/01/2024*
Prórroga Tres	*1 MES, 4 DÍAS*	*31/01/2024*	*6/03/2024*
PLAZO TOTAL	*5 MESES 28 DIAS*	*6/09/2023*	*6/03/2024*
PLAZO TOTAL EJECUTADO	*5 MESES 28 DIAS*	*6/09/2023*	*6/03/2024*

4. VALOR

VALOR INICIAL	*$ 58.865.130,00*
VALOR ADICIÓNES	*$ 18.000.000,00*
VALOR TOTAL	*$ 76.865.130,00*

5. PAGOS

El supervisor / interventor certifica:
• Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

VALOR PAGOS EFECTUADOS	*$ 0,00*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	*$ 53.565.002,00*
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	*$ 23.300.128,00*

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La supervisión y/o Interventoría deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**VERIFICACIÓN**
CONTRATAR LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	LA SUPERVISION DEJA CONSTANCIA EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION QUE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	**VERIFICACIÓN**
N/A	a) La supervisión deja constancia que N/A

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: AP-IA-FT-011 VERSIÓN: 2 FECHA: 2023-11-14

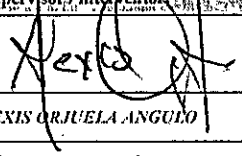
ANEXO 1: Certificado de cumplimiento

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	VERIFICACIÓN
Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales y demás normas concordantes	El supervisor / interventor certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

7. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES
LA SUPERVISION DEJA CONSTANCIA QUE SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE MONOPOLIO DEL ESTADO QUE SE REQUIERAN PARA DAR ATENCION A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

8. CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR
EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATADO.

Para constancia se firma en Bogotá, en el 2024 del mes de 07 a los 15 dias

El supervisor / interventor	
	
Nombre	*ALEXIS ORJUELA ANGULO*
Cargo	*QUÍMICO FARMACÉUTICO*

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 06
FECHA: 2021-01-08

CERTIFICACION No.	64	INFORME PARCIAL:	N/A	Marque con una (X) según corresponda
CONTRATO No.	02-BS-0097-2023	FECHA DEL INFORME : DD/MM/AAAA	5/03/2024	

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ	NIT O C.C.	NIT: 17.068.260-3	
Representante Legal:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	Identificación Representante Legal	C.C: X C.E:	No. 17.068.260 de Bogotá D. C.
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	FORMA DE PAGO:	90 DÍAS	

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

				Valor Tope del Contrato (Maximo)**	$ 235.460.520,00	Valor Inicial contrato:	$ 58.865.130,00	Plazo	Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA: 8/09/2023	Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA: 7/11/2023	
Consecutivo CDP		Fecha CDP DD/MM/AAAA	Registros Presupuestales	Consecutivo CRP	Fecha CRP DD/MM/AAAA	Adiciones/ Modificación	Valor Adiciones	Prórrogas	Fecha Inicial Prórrogas DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación Prórrogas DD/MM/AAAA	
Disponibilidad Inicial	2027	10/07/2023	Registro Inicial	35597	6/09/2023						
Disponibilidades Números de Adiciones	3321	31/10/2023	Registros Presupuestales de Adiciones	40081	31/10/2023	Adición 1:	$ 18.000.000,00	Prórroga 1:	8/11/2023	6/12/2023	
						Adición 2:		Prórroga 2:	7/12/2023	30/01/2024	
						Adición 3:		Prórroga 3:	31/01/2024	6/03/02024	
						Adición 4:		Prórroga 4:			
						Adición 5:		Prórroga 5:			
						Adición 6:		Prórroga 6:			
						Adición 7:		Prórroga 7:			
						Adición 8:		Prórroga 8:			
						Adición 9:		Prórroga 9:			
						Adición 10:		Prórroga 10:			
						Valor Total:	$ 76.865.130,00	Fecha Terminación actual:		6/03/02024	
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	MEDICAMENTOS			Código(S) Rubro(S)	4245010301	Validación Tope Máximo del Contrato		Adicionar			

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME CERTIFICACION	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO				
64	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	N/A	Oportunidad de entrega	SI: X N/A NO:	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	SI: X	NO:
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: X N/A NO:	Cumplimiento calidad de la prestación	SI: X	NO:

** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019 ; LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL ; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO - Ver Fila 39 del Instructivo	FECHA DE FACTURA, CUENTA COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO: DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 43 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES

1	FE 147634	14/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 1.025.100,00	$ 1.025.100,00	$ 57.840.030,00	1,33%	
2	FE 147635	14/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 1.059.080,00	$ 2.084.180,00	$ 56.780.950,00	2,71%	
3	FE 147650	14/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 831.920,00	$ 2.916.100,00	$ 55.949.030,00	3,79%	
4	FE 147662	14/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 2.809.100,00	$ 5.725.200,00	$ 53.139.930,00	7,45%	
5	FE 147687	14/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 294.630,00	$ 6.019.830,00	$ 52.845.300,00	7,83%	
6	FE 147688	14/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 99.900,00	$ 6.119.730,00	$ 52.745.400,00	7,96%	
7	FE 147689	14/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 1.259.760,00	$ 7.379.490,00	$ 51.485.640,00	9,60%	
8	FE 148066	18/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 985.240,00	$ 8.364.730,00	$ 50.500.400,00	10,88%	
9	FE 148104	18/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 152.800,00	$ 8.517.530,00	$ 50.347.600,00	11,08%	
10	FE 148122	18/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 76.400,00	$ 8.593.930,00	$ 50.271.200,00	11,18%	
11	FE 148129	18/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 1.856.400,00	$ 10.450.330,00	$ 48.414.800,00	13,60%	
12	FE 148510	21/09/2023	SEPTIEMBRE	$ 1.692.000,00	$ 12.142.330,00	$ 46.722.800,00	15,80%	
13	FE 149419	2/10/2023	OCTUBRE	$ 199.800,00	$ 12.342.130,00	$ 64.523.000,00	16,06%	ADICIÓN DE 18 MILLONES
14	FE 149731	4/10/2023	OCTUBRE	$ 120.780,00	$ 12.462.910,00	$ 64.402.220,00	16,21%	
15	FE 149732	4/10/2023	OCTUBRE	$ 40.200,00	$ 12.503.110,00	$ 64.362.020,00	16,27%	
16	FE 149733	4/10/2023	OCTUBRE	$ 627.210,00	$ 13.130.320,00	$ 63.734.810,00	17,08%	
17	FE 150032	6/10/2023	OCTUBRE	$ 1.317.440,00	$ 14.447.760,00	$ 62.417.370,00	18,80%	
18	FE 150036	6/10/2023	OCTUBRE	$ 911.230,00	$ 15.358.990,00	$ 61.506.140,00	19,98%	
19	FE 150065	6/10/2023	OCTUBRE	$ 2.354.220,00	$ 17.713.210,00	$ 59.151.920,00	23,04%	
20	FE 150076	6/10/2023	OCTUBRE	$ 2.482.950,00	$ 20.196.160,00	$ 56.668.970,00	26,27%	
21	FE 150096	6/10/2023	OCTUBRE	$ 270.550,00	$ 20.466.710,00	$ 56.398.420,00	26,63%	
22	FE 150097	6/10/2023	OCTUBRE	$ 672.620,00	$ 21.139.330,00	$ 55.725.800,00	27,50%	
23	FE 150099	6/10/2023	OCTUBRE	$ 373.160,00	$ 21.512.490,00	$ 55.352.640,00	27,99%	
24	FE 150780	11/10/2023	OCTUBRE	$ 40.200,00	$ 21.552.690,00	$ 55.312.440,00	28,04%	
25	FE 151385	17/10/2023	OCTUBRE	$ 632.950,00	$ 22.185.640,00	$ 54.679.490,00	28,86%	
26	FE 151396	17/10/2023	OCTUBRE	$ 332.440,00	$ 22.518.080,00	$ 54.347.050,00	29,30%	
27	FE 151404	17/10/2023	OCTUBRE	$ 40.260,00	$ 22.558.340,00	$ 54.306.790,00	29,35%	
28	FE 151406	17/10/2023	OCTUBRE	$ 57.500,00	$ 22.615.840,00	$ 54.249.290,00	29,42%	
29	FE 151517	18/10/2023	OCTUBRE	$ 3.169.410,00	$ 25.785.250,00	$ 51.079.880,00	33,55%	
30	FE 153111	3/11/2023	NOVIEMBRE	$ 999.000,00	$ 26.784.250,00	$ 50.080.880,00	34,85%	
31	FE 153112	3/11/2023	NOVIEMBRE	$ 2.094.060,00	$ 28.878.310,00	$ 47.986.820,00	37,57%	
32	FE 153703	9/11/2023	NOVIEMBRE	$ 190.419,00	$ 29.068.729,00	$ 47.796.401,00	37,82%	
33	FE 153734	9/11/2023	NOVIEMBRE	$ 1.197.400,00	$ 30.266.129,00	$ 46.599.001,00	39,38%	
34	FE 153741	9/11/2023	NOVIEMBRE	$ 527.619,00	$ 30.793.748,00	$ 46.071.382,00	40,06%	
35	FE 153742	9/11/2023	NOVIEMBRE	$ 1.188.950,00	$ 31.982.698,00	$ 44.882.432,00	41,61%	
36	FE 153884	10/11/2023	NOVIEMBRE	$ 147.080,00	$ 32.129.778,00	$ 44.735.352,00	41,80%	
37	FE 153885	10/11/2023	NOVIEMBRE	$ 120.000,00	$ 32.249.778,00	$ 44.615.352,00	41,96%	
38	FE 153886	10/11/2023	NOVIEMBRE	$ 334.657,00	$ 32.584.435,00	$ 44.280.695,00	42,39%	
39	FE 155133	21/11/2023	NOVIEMBRE	$ 4.605.390,00	$ 37.189.825,00	$ 39.675.305,00	48,38%	

40	FE 155168	21/11/2023	NOVIEMBRE	$ 629.280,00	$ 37.819.105,00	$ 39.046.025,00	49,20%	
41	FE 156255	1/12/2023	DICIEMBRE	$ 13.420,00	$ 37.832.525,00	$ 39.032.605,00	49,22%	
42	FE 156465	4/12/2023	DICIEMBRE	$ 228.140,00	$ 38.060.665,00	$ 38.804.465,00	49,52%	
43	FE 157325	9/12/2023	DICIEMBRE	$ 2.363.818,00	$ 40.424.483,00	$ 36.440.647,00	52,59%	
44	FE 157343	9/12/2023	DICIEMBRE	$ 1.645.110,00	$ 42.069.593,00	$ 34.795.537,00	54,73%	
45	FE 157344	9/12/2023	DICIEMBRE	$ 1.094.420,00	$ 43.164.013,00	$ 33.701.117,00	56,16%	
46	FE 157346	9/12/2023	DICIEMBRE	$ 1.268.737,00	$ 44.432.750,00	$ 32.432.380,00	57,81%	
47	FE 157353	11/12/2023	DICIEMBRE	$ 268.760,00	$ 44.701.510,00	$ 32.163.620,00	58,16%	
48	FE 157354	11/12/2023	DICIEMBRE	$ 45.300,00	$ 44.746.810,00	$ 32.118.320,00	58,21%	
49	FE 157355	11/12/2023	DICIEMBRE	$ 299.700,00	$ 45.046.510,00	$ 31.818.620,00	58,60%	
50	FE 157356	11/12/2023	DICIEMBRE	$ 69.930,00	$ 45.116.440,00	$ 31.748.690,00	58,70%	
51	FE 158569	19/12/2023	DICIEMBRE	$ 932.560,00	$ 46.049.000,00	$ 30.816.130,00	59,91%	
52	FE 158627	19/12/2023	DICIEMBRE	$ 517.500,00	$ 46.566.500,00	$ 30.298.630,00	60,58%	
53	FE 158635	19/12/2023	DICIEMBRE	$ 30.600,00	$ 46.597.100,00	$ 30.268.030,00	60,62%	
54	FE 158638	19/12/2023	DICIEMBRE	$ 829.170,00	$ 47.426.270,00	$ 29.438.860,00	61,70%	
55	FE 158768	20/12/2023	DICIEMBRE	$ 998.000,00	$ 48.424.270,00	$ 28.440.860,00	63,00%	
56	FE 159813	5/01/2024	ENERO	$ 341.700,00	$ 48.765.970,00	$ 28.099.160,00	63,44%	
57	FE 159814	5/01/2024	ENERO	$ 46.100,00	$ 48.812.070,00	$ 28.053.060,00	63,50%	
58	FE 163168	12/02/2024	FEBRERO	$ 996.800,00	$ 49.808.870,00	$ 27.056.260,00	64,80%	
59	FE 163169	12/02/2024	FEBRERO	$ 113.790,00	$ 49.922.660,00	$ 26.942.470,00	64,95%	
60	FE 163170	12/02/2024	FEBRERO	$ 329.670,00	$ 50.252.330,00	$ 26.612.800,00	65,38%	
61	FE 163171	12/02/2024	FEBRERO	$ 1.438.020,00	$ 51.690.350,00	$ 25.174.780,00	67,25%	
62	FE 163172	12/02/2024	FEBRERO	$ 1.508.500,00	$ 53.198.850,00	$ 23.666.280,00	69,21%	
63	FE 163173	12/02/2024	FEBRERO	$ 213.352,00	$ 53.412.202,00	$ 23.452.928,00	69,49%	
64	FE 163415	13/02/2024	FEBRERO	$ 152.800,00	$ 53.565.002,00	$ 23.300.128,00	69,69%	
TOTAL				$ 53.565.002	$ 53.565.002	$ 23.300.128	69,69%	

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

EL PROVEEDOR CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO NO TIENE PENDIENTES DE ENTREGA Y ANEXA SOPORTE DE PAGO PARAFISCALES

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOS 00/100	$ 53.565.002
Saldo por ejecutar	VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100	$ 23.300.128
Valor total certificado (Acumulado)	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOS 00/100	$ 53.565.002

NO. FACTURA/ CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA
FE 163415	13/02/2024
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	$ 152.800,00
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Es importante mencionar que la facturación correspondiente al mes de febrero se descontará de este saldo, una vez se reciban y certifiquen las facturas por parte del pr

ANEXOS: COMPROBANTE ENTRADA DE ALMACEN , FACTURA ORIGINAL Y SOPORTE PARAFISCAL	
FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	ALEXIS ORJUELA ANGULO
C.C. No.	C.C 79.219.264
CARGO/PERFIL	QUIMICO FARMACEUTICO - SUPERVISOR CONTRATO
AREA DE UBICACIÓN	SUBRED CENTRO ORIENTE - UMHES SANTA CLARA
CORREO ELECTRONICO	abastecimientomedicamentos@subredcentrooriente.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	LAURA DEL PILAR AMORTEGUI GARCIA
AREA DE UBICACIÓN	SUBRED CENTRO ORIENTE - UMHES SANTA CLARA
CORREO ELECTRONICO	abastecimientomedicamentos@subredcentrooriente.gov.co

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO EVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: AP-IA-FT-033
VERSIÓN: 02
FECHA: 2019-05-09

CALIFICACION DE PROVEEDORES EN LA EJECUCION

PROCESO	DESCRIPCION	ASPECTOS A TENER EN CUENTA	INDICADOR	PUNTUACION	PESO	RESULTADO
1. Seriedad y Cumplimiento	Corresponde al sostenimiento de las condiciones pactadas en la etapa precontractual, contractual y post contractual por parte del proveedor.	Vigilancia en el mantenimiento de las condiciones iniciales acordadas entre las partes como los precios, marcas ofertadas, niveles de servicio entre otros.	Variación injusticada de condiciones pactadas en el contrato SI: 0 y NO: 5	si	50%	0,0
2. Oportunidad	Corresponde a la entrega de los productos solicitados dentro del contrato en el tiempo indicado.	Seguimiento a la entrega oportuna y completa de los pedidos solicitados, teniendo en cuenta los tiempos definidios de entrega en el contrato	Total items entregados oportunamente / Total items solicitados *100. Del resultado obtenido se tomara el siguiente puntaje, entre 91% - 100% = 5 puntos; entre 80% - 90% = 3 puntos: menor < a 80% =2	5	25%	2,5
3. Calidad	Para el caso de los contratos de medicamentos y materiales médico quirúrgicos. Corresponde al reporte de las areas asistenciales al Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.	Reportes notificados por parte de el Comité de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia o proceso asistencial cuando aplique el caso, cuyo concepto sea desfavorable para el proveedor.	Puntaje: Cero (0) Reportes = 5 puntos Un (1) Reporte subsanable = 3 puntos; Mas > de 2 reportes = 2 puntos	5	25%	2,5
	Para el caso de los demás tipos de contrato, las quejas, peticiones y/o reclamos de terceros sobre la prestación del servicio.	Reportes de peticiones, quejas y/o reclamos sobre el servicio prestado.				
TOTAL				10,0		5,0

PROVEEDOR:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DPOSITO DE DROGAS BOYACA
CONTRATO:	02-BS-0097-2023
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

EL SUPERVISOR	ALEXIS ORJUELA ANGULO	FECHA: 15-07-2024	

CALIFICACIÓN:	5- 4 puntos equivalentes a 2,5	Bueno:	El contratista presenta un excelente comportamiento como proveedor en la Subred
	3-2 puntos eqivalentes a 1,5	Aceptable:	El proveedor es apto pero se requieren planes de mejoramiento
	2-0 puntos eqivalentes a 0	Malo:	El proveedor no es apto

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Bogotá D.C 24 JUL 2024

Señor(a)

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
C.C 17.068.260
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT-17.068.260-3
Calle 61 53 16 203
Tel-5717432597
Email: info@ddb.com.co

Asunto: CITACIÓN, A FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL **CONTRATO DE SUMINISTRO No.02 BS 0097 2023**

Respetado(a) señor(a), cordial Saludo.

Atendiendo el asunto, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula contractual denominada "*LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO*", me permito citarlo en los términos del artículo 68 del CPACA, para que comparezca dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al envío de la presente citación, en la Diagonal 34 No. 5 - 37, piso 1, Dirección de Contratación, en el horario de las 8:30 am a las 4:00 pm, para suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del contrato en mención, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.".

"Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión."

El **NO** comparecer y no firmar la presente Acta de liquidación, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral el contrato del asunto de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, y se continuará con la notificación establecida en los artículos 68 y 69 del CPACA.

Cordialmente,

MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Proyectó y Elaboró: Luis Eduardo Bustos Florido, Apoyo Tecnológico Dirección de Contratación, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Revisó: Maria Claudia Oñate Vásquez - Abogada Especializada - Dirección de Contratación Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E. S. E.

Recibe: John Cedarom
80-368-453
26-07-2024
3118928833